



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA A LA PRUEBA ORAL DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO AL CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO. (Resolución de 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, de la Subsecretaría, BOE de 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

MEDIDAS A CUMPLIR

Con el fin de garantizar los aforos máximos establecidos como consecuencia de la COVID 19, a la sala de retrasmisión pública sólo podrán acceder un máximo de tres personas por sesión, previa autorización por parte del tribunal, que se realizará por estricto orden de solicitud.

Aquellos interesados en acceder como público a dicha sala deberán solicitar la autorización al correo electrónico iccp.seleccion@mitma.es **antes del 4 de febrero de 2021, indicando la sesión** (día y hora) a la que se desea acudir. No se podrá acceder como público sin haber solicitado en el plazo establecido la autorización y sin haberla recibido.

Se seguirán en todo momento las **indicaciones del personal** de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

Los visitantes deberán acudir al centro de celebración del examen provistos de **mascarilla quirúrgica, o de protección superior** (por ejemplo, FFP2), sin válvula de exhalación, así como de **gel desinfectante**. **No se permitirá el acceso al lugar de examen sin las mascarillas antes indicadas. No se permiten las mascarillas de tela.** Durante todo el tiempo será obligatorio el uso de la mascarilla, salvo los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.

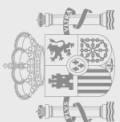
No pueden acceder al recinto los visitantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días.

Los visitantes deben traer **cumplimentada y firmada la Declaración Responsable que figura como Anexo 1** de este documento para poder acceder al aula.

En el momento de la **identificación**, el personal responsable podrá solicitar de los visitantes que se retiren la mascarilla.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

D. Miguel Ángel Carrillo Suárez





ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El abajo firmante, visitante como público de las pruebas selectivas para ingreso al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado convocado por la Resolución de 21 de septiembre de 2020 (BOE de 28 de septiembre de 2020):

Declara que, de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, en los últimos 10 días.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la mascarilla quirúrgica, o de protección superior (por ejemplo FFP2), sin válvula de exhalación, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias competentes con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

En Madrid, a ___ de _____ de 2021

Nombre y Apellidos:

NIF/NIE:

Firma:

